REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONSEJO DE ESTADO SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCIÓN TERCERA - SUBSECCIÓN B

Bogotá DC, veinte (20) de junio de dos mil veintitrés (2023).

Magistrado Ponente: FREDY IBARRA MARTÍNEZ Expediente: 11001-03-15-000-2023-02209-00

Demandante: NÉSTOR EDUARDO PERALTA ROJAS

Demandado: UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE CARRERA

JUDICIAL DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA

JUDICATURA

Medio de control: ACCIÓN DE TUTELA

Asunto: CONCEDE IMPUGNACIÓN

Por haber sido interpuesta en tiempo concédase la impugnación presentada por la parte demandante contra la sentencia de primera instancia proferida el 26 de mayo de 2023, notificada el 9 de junio de 2023, mediante la cual se improcedente la acción de tutela presentada por el señor Néstor Eduardo Peralta Rojas.

Por lo tanto **ordénase** que por Secretaría General se realice el reparto correspondiente de conformidad con el Acuerdo 80 de 2019.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FREDY IBARRA MARTÍNEZ
Magistrado
(Firmado electrónicamente)

Constancia. La presente providencia fue firmada electrónicamente por el magistrado ponente en la plataforma SAMAI, en consecuencia, se garantiza la autenticidad, integridad, conservación y posterior consulta de conformidad con el artículo 2 de la Ley 2213 de 2022.